

**AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL**

Plaza de la Paz, 1

29340 Cañete la Real (Málaga).

**Ref:** Dpto. Energía PG/acb

**Expedientes:** CG-874 y AAU/MA/21/21

**Asunto:** Anuncio de Información Pública del Proyecto de Instalación Generación de Energía Eléctrica denominada LAS VIÑAS, en el T.M. de Cañete la Real y Almargen en Málaga, cuyo titular es : EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U.

Según lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental: “Adicionalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido el plazo de consulta, el Ayuntamiento remitirá al órgano sustantivo o, en su caso, al órgano ambiental, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental”

Es por ello por lo que se remite copia del Anuncio de esta Delegación del Gobierno en Málaga por el que someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada para una instalación de generación denominada “LAS VIÑAS”, para que se publique en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento (y en su caso en su página web).

Se solicita que una vez transcurrido el plazo de consulta, se nos traslade el certificado de exposición pública.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INDUSTRIA , ENERGÍA Y MINAS  
Ángel Vedia García

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	ANGEL VEDIA GARCIA	01/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ88EZ6ZAJ6J456GBXQL9U5M58	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U. PARA LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PSF LAS VIÑAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAÑETE LA REAL Y ALMARGEN (MÁLAGA).**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-874, y AAU/MA/21/21.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Respecto a la Autorización de ocupación de Vía Pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la Vía Pecuaria objeto de la ocupación y término municipal:
  - Cañada Real de Osuna a Cañete, T.M. Almargen
  - Cañada Real de Corbones a Almargen, T.M. de Cañete la Real
- Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por la línea eléctrica de evacuación.

**Peticionario:** EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U.

**Domicilio:** C) Serrano Galvache 56, Parque Empresarial Parque Norte; 28033 Madrid

**Denominación de la instalación:** LAS VIÑAS

**Finalidad:** Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

**Términos Municipales afectados:** Cañete la Real y Almargen

**Emplazamiento:** Coordenadas UTM X: 316.888,58; Y: 4.097.109,54

**Referencia Expediente:** CG-874 y AAU/MA/21/21

**Características:**

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 77778 módulos fotovoltaicos bifaciales de 540 Wp de potencia conectados en series de 29 módulos
- 1038 seguidores fotovoltaicos a un eje
- 158 inversores string de 221,52 KW nominales agrupados en 6 Power Conversion Station (PCS) dotados de un transformador de 7000 KVA 0,8/30 KV
- Red subterránea de media tensión para la conexión de la planta fotovoltaica con la SET La Cerca, con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 KV de 240, 500 y 630 mm<sup>2</sup> de sección.
- Sistema integrado de Control y Protecciones
- Potencia nominal de la instalación: 35 Mw
- Potencia instalada (pico) de generación: 42 MWp

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	PATRICIA NAVARRO PEREZ	25/11/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8VLE3TYU3FFNEURZGMEVEWSM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII nº 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO  
Patricia Navarro Pérez

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	PATRICIA NAVARRO PEREZ	25/11/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8VLE3TYU3FFNEURZGMEVEWSM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	